



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO ROMANO Tipología: BÁSICA Grado: 337 - GRADO EN DERECHO (CR) Centro: 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL Curso: 1 Lengua principal de impartición: Español Uso docente de otras lenguas: Página web: http://www.uclm.es/area/dromano/CR/indexr.htm ; http://www.ridrom.uclm.es/principal1_i.htm	Código: 35301 Créditos ECTS: 6 Curso académico: 2021-22 Grupo(s): 20 21 29 Duración: Primer cuatrimestre Segunda lengua: Italiano English Friendly: N Bilingüe: N
---	--

Profesor: GUSTAVO RAUL DE LAS HERAS SANCHEZ - Grupo(s): 20 21 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Despacho nº1	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	926295300. Ext. 3582	gustavo.heras@uclm.es	martes, miércoles y jueves, previa cita por correo electrónico (conforme a los criterios de la Facultad)
Profesor: GEMA POLO TORIBIO - Grupo(s): 20 21 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Despacho nº3	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	926295300. Ext. 6433	gema.polo@uclm.es	martes, miércoles y jueves, previa cita por correo electrónico (conforme a los criterios de la Facultad)

2. REQUISITOS PREVIOS

Entendidos no tanto como requisitos indispensables, sin los cuales no se puede cursar la asignatura, sino como una información orientativa o una serie de recomendaciones sobre la formación previa que deberían tener los alumnos, se puede llegar a entender como muy beneficioso el hecho de que se tengan conocimientos básicos de Historia y de cultura clásica. De igual forma, para poder acceder a la consulta de otras obras, sería útil ser capaz de leer en italiano, inglés o francés.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

A.- JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS: Derecho romano es una asignatura de carácter fundamental, incluida en el cuadro de materias consideradas como "ciencias jurídicas y económicas básicas", junto con otras asignaturas como Historia del Derecho, Teoría del Derecho y Economía, que se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado y que tiene 6 créditos ECTS.

Puesto que el Plan de Estudios del Grado de Derecho propuesto por la UCLM se enmarca en el proceso de Convergencia Europea, qué mejor forma puede existir de converger en la formación del futuro jurista, que ofrecerle el conocimiento del único Derecho común a toda Europa, como es el Derecho Romano y qué mejor introducción a los estudios jurídicos que una sólida base romanística. Del Derecho Romano nace el Derecho privado, esencialmente el civil, y de éste nacieron todas las demás especialidades jurídicas que, para ser entendidas rectamente, necesitan de una formación general; formación que, sobre el plano histórico, es proporcionado por el Derecho Romano.

Todos los Derechos modernos se han formado a partir de las concepciones y formulaciones del sistema jurídico romano, por lo que es considerado la base del Derecho común y la fuente principal de muchos de estos derechos actuales, lo cual demuestra la importancia de su estudio para la formación del jurista moderno.

B.- RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS: Dado su carácter propedéutico y fundamental se relaciona con la casi totalidad de las materias del Plan de Estudios de Grado.

C.- RELACIÓN CON LA PROFESIÓN: ¿Es clara la definición de la "profesión" de jurista?. Lo que sí está claro es que el Derecho Romano contribuye a la formación intelectual y su conocimiento es un instrumento básico para la creación e interpretación de las normas, así como para cubrir sus lagunas. Es, por tanto, un complemento perfecto para el profesional de la política, de la judicatura, para el notario, el registrador, el investigador, el abogado, el procurador de los tribunales, el profesional de la banca, de la empresa, el funcionario... así como para todo el que quiera entender el proceso de formación de Europa y la evolución de los problemas que han dado lugar a su actual realidad histórica.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

E12	Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G08	Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Disponer de un conocimiento introductorio del Derecho a través de los elementos conceptuales básicos para el desarrollo del resto de las enseñanzas jurídicas.

Aplicar las normas jurídicas (leyes, costumbres, jurisprudencia y doctrina), en cada período iushistórico.

Identificar las Instituciones de Derecho público y privado romano, de los sistemas procesales romanos y de la recepción del Derecho romano en Europa.

Caracterizar el derecho respecto de otros sistemas normativos y situarlo y vincularlo con la realidad social.

Comprender los condicionamientos y las implicaciones de las numerosas instituciones jurídicas.

Resultados adicionales

1.- Será capaz de usar la tecnología necesaria en la búsqueda de la información relevante para la elaboración y presentación de informes y trabajos, así como para la comunicación interactiva.

2.- Podrá demostrar una capacidad de razonamiento y argumentación jurídica, desde el diálogo y el debate, que le lleve a propuestas de soluciones razonables, fundamentadas en el conocimiento e interpretación de las fuentes.

6. TEMARIO

Tema 1: Etapas de evolución del Derecho Romano.

Tema 2: La Ley de las XII Tabas.

Tema 3: El proceso civil en Roma

Tema 4: Negocio jurídico

Tema 5: La posición jurídica de las personas. Esclavitud y manumisiones.

Tema 6: Nociones generales sobre los iura in re. Propiedad y posesión

Tema 7: Iura in re aliena

Tema 8: Obligaciones

Tema 9: Contratos

Tema 10: Familia. Sucesión hereditaria

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

LOS TEMAS 1-5, AMBOS INCLUSIVE, Y EL TEMA 10, SEGUIRÁN LA METODOLOGÍA DE LECCIÓN MAGISTRAL

LOS TEMAS 8 y 9 SERÁN OBJETO DE ESTUDIO EN UN TRABAJO COOPERATIVO.

LOS TEMAS 6 Y 7 SEGUIRÁN LA METODOLOGÍA DE SESIÓN PRÁCTICA

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo		4.2	105	S	S	Tiempo estimado para que el/la alumno/a profundice, a través del estudio, en los contenidos explicados en la clase teórica, así como de aquellos temas trabajados en la clase práctica. También se contabiliza el tiempo que puede llevar la elaboración del trabajo cooperativo cuya temática, será eliminada de cara a la prueba final.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas		0.52	13	S	S	Las sesiones prácticas se dedicarán a resolver cuestionarios, problemas, preguntas breves, comentarios de texto, ejercicios tipo test, supuestos prácticos, etc., que podrán ser planteados por el/la profesor/a y los/as alumnos/as.
							Elaboración, diseño y presentación del trabajo cooperativo que deberá ser realizado por grupos de 6 personas. Se valorará la consulta y manejo de las fuentes del Derecho romano, así como el estudio de los manuales y la forma de desarrollar por escrito el contenido de los temas sobre los que versará el trabajo cooperativo, así como su comprensión y, en su caso, capacidad oral de exposición. Cada

Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Trabajo en grupo	0.16	4	S	S	<p>grupo de 6 , deberá elaborar su propio TRABAJO SOBRE OBLIGACIONES Y CONTRATOS, extraído de la consulta de distintos manuales, monografías, artículos, enciclopedias, etc. Se valorará de forma muy positiva la utilización de obras de consulta en otros idiomas. Es requisito indispensable que el trabajo por escrito contenga las citas a pie de página en las que se indique (tal y como es explicado en la asignatura virtualizada) los autores y obras en las que se basa el contenido. Si no se cita, se plagia y, en consecuencia, se comete un delito. La elaboración de este trabajo, en su presentación por escrito (doc. word., docx.)y la presentación sistemática en power point, debe ser ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA FECHA INDICADA, DIRIGIDO A AMBOS PROFESORES, EN EL QUE SE INDICUEN, POR ORDEN ALFABÉTICO, LOS APELLIDOS DE LOS/AS ALUMNOS/AS QUE COMPONEN EL GRUPO, ASÍ COMO SU INTENCIÓN DE EXPONER O NO EL TRABAJO . El trabajo escrito deberá contar con una serie de requisitos formales tales como portada, índice numerado y paginado, notas a pie de página, hoja de ruta (= fases en las que el grupo ha realizado el trabajo) y bibliografía (ordenada siguiendo el orden alfabético de los apellidos de los autores consultados). La presentación oral será voluntaria, pudiendo ser valorada con hasta 1 punto, sobre la calificación obtenida en el trabajo por escrito. El trabajo por escrito, en todo caso, debe ir acompañado de un archivo en PowerPoint que muestre una síntesis, en diapositivas diseñadas por los/as alumnos/as, del contenido del trabajo. Su diseño, originalidad y adecuado planteamiento, serán muy tenidos en cuenta. Por último, en lo que a la exposición oral se refiere, se tendrá en cuenta la claridad en la explicación de los conceptos, "puesta en escena", hilo argumental, control de los tiempos (10 minutos de exposición) y fluidez. El trabajo será entregado en una misma fecha, por parte de todos los grupos y el calendario de exposiciones orales, se publicará con la suficiente antelación, dependiendo del número de grupos participantes. La valoración de este trabajo supone un 30% de la calificación final</p>
Prueba final [PRESENCIAL]		0.08	2	S	S	<p>La prueba final consistirá en un cuestionario online en el que se valorará la capacidad de razonamiento y los conocimientos sobre el contenido de los temas del programa</p>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	1.04	26	S	N	<p>Las clases teóricas seguirán el formato de Lección Magistral, sin renunciar a la aplicación práctica en las propias explicaciones de los contenidos, en el sentido de que es el/ la profesor/a quien explica los contenidos a los/as alumnos/as, valorándose la participación con aprovechamiento en dichas sesiones. No es obligatoria la</p>

						presencia para el/la alumno/a, pero se ha de saber que si no asiste a la clase teórica, ésta no será recuperable en otro momento
Total:			6	150		
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8			Horas totales de trabajo presencial: 45			
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2			Horas totales de trabajo autónomo: 105			

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Elaboración de trabajos teóricos	30.00%	30.00%	Se valorará la consulta y manejo de las fuentes del derecho romano, así como el estudio de los manuales y la forma de desarrollar por escrito el contenido de los temas sobre los que versará el trabajo cooperativo, así como su comprensión y, en su caso, capacidad oral de exposición. Cada grupo de 6 alumnos/as, máximo, mínimo de 3, deberá elaborar su propio TRABAJO SOBRE OBLIGACIONES Y CONTRATOS, tal y como se explica en la asignatura virtualizada. Será extraído el contenido de la consulta de distintos manuales, monografías, artículos, enciclopedias, etc. Se valorará de forma muy positiva la utilización de obras de consulta en otros idiomas. La elaboración de este trabajo, en su presentación por escrito (doc. word., docx.), debe ser ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA FECHA INDICADA, DIRIGIDO A AMBOS PROFESORES, EN EL QUE SE INDIQUEN, POR ORDEN ALFABÉTICO, LOS APELLIDOS DE LOS PARTICIPANTES QUE COMPONEN EL GRUPO, ASÍ COMO SU INTENCIÓN DE EXPONER O NO EL TRABAJO. El trabajo escrito deberá contar con una serie de requisitos formales tales como portada, índice numerado y paginado, notas a pie de página con la referencia de los autores y obras consultadas (plagiar es no hacerlo); hoja de ruta (= fases en las que el grupo ha realizado el trabajo) y bibliografía (ordenada siguiendo el orden alfabético de los apellidos de los autores consultados). La presentación oral será voluntaria, pudiendo ser valorada hasta 1 punto sobre la calificación obtenida en el trabajo por escrito. El trabajo por escrito, en todo caso, debe ir acompañado de un archivo en PowerPoint que muestre una síntesis, en diapositivas diseñadas por los/as alumnos/as, del contenido del trabajo. Su diseño, originalidad y adecuado planteamiento, serán muy tenidos en cuenta. Por último, en lo que a la exposición oral se refiere, se tendrá en cuenta la claridad en la explicación de los conceptos, "puesta en escena", hilo argumental, control de los tiempos (10 minutos de exposición) y fluidez. El trabajo será entregado en una misma fecha por parte de todos los grupos y el calendario de exposiciones orales, se publicará con la suficiente antelación, dependiendo del número de grupos participantes.
Prueba final	60.00%	70.00%	Los conocimientos sobre el contenido de los temas del programa se evaluarán a través de un cuestionario online
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	0.00%	Se valorará positivamente la participación con aprovechamiento en las clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas por el área de Derecho Romano para la formación del estudiante.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 13.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

El modo de evaluar las competencias adquiridas por el/la alumno/a, así como las habilidades y destrezas, consistirá en la media entre la calificación del Trabajo cooperativo, la prueba final y la valoración del interés y compromiso demostrado a lo largo del cuatrimestre, en los porcentajes indicados. Se tendrá en cuenta la participación activa y positiva tanto en las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura, como en las actividades programadas tales como conferencias, jornadas, tutorías, etc. En suma, se deberá mostrar en todas las actividades evaluables, una actitud receptiva, así como demostrar la realización de un esfuerzo y un afán de superación en la comprensión y dedicación a la asignatura.

La media no se realizará si la calificación numérica de la prueba final o del Trabajo cooperativo es de tres y medio o menos, de manera que será ésta la calificación final que figure en acta.

Por tanto, en la convocatoria ordinaria quien obtenga bien en el Trabajo Cooperativo, bien en la prueba final una calificación de tres y medio o inferior, aparecerá suspenso, con independencia de que haya realizado o no, la prueba final o el Trabajo Cooperativo. No obstante, si en la misma situación, la prueba final o el Trabajo cooperativo presentado son calificados por encima del tres y medio, tal calificación se le tendrá en cuenta para la convocatoria extraordinaria, esto es, se le guardará dicha nota.

Evaluación no continua:

En cumplimiento del art. 4. 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante -"4.6. Los sistemas y criterios de evaluación facilitarán que los estudiantes que no puedan

asistir regularmente a las actividades formativas presenciales puedan superar la asignatura.

En cualquier caso, las condiciones para poder superar la asignatura en esta modalidad se

reflejarán en la correspondiente Guía Docente", el estudiante que no pueda asistir regularmente a las actividades formativas presenciales, en primer término, deberá ponerlo en conocimiento de los profesores responsables de la asignatura, al inicio del curso. En segundo término, podrá superar la asignatura cumpliendo las condiciones que se contienen en la presente Guía Docente. De este modo, se les podrá evaluar el 100 % de las competencias de la asignatura, descritas en el apartado 4. de la presente Guía Docente (70% PRUEBA (cuestionario)-30% TRABAJO TEÓRICO) y se podrá velar por la recuperabilidad de los sistemas de evaluación.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Por su parte, en la convocatoria extraordinaria, necesariamente, habrá que presentar y realizar Prueba final y/o Trabajo, pero no ya cooperativo, sino individual y con los mismos requisitos, si éste no se hubiera presentado/realizado con anterioridad, o hubiera sido calificado con tres y medio o menos

En la fecha prevista para la celebración de la convocatoria extraordinaria, se deberá presentar un nuevo Trabajo O/Y realizar la prueba final, tal y como ya ha sido expuesto en el apartado anterior. Los porcentajes no podrán ser aplicados en caso de que uno de las dos pruebas evaluables (o el Trabajo o la prueba final) no tenga una nota superior al 3.5.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Habrá que presentar un Trabajo por escrito (Word.) y en Power Point, con las mismas características, requisitos y sobre los mismos temas ya comentados, solo que de forma individual y/o también habrá que realizar la prueba final en los mismos términos descritos con anterioridad

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL**No asignables a temas**

Horas	Suma horas
Prueba final [PRESENCIAL]]	2
Comentarios generales sobre la planificación: El calendario de temas se adaptará al progreso colectivo y a las circunstancias excepcionales que pudieran surgir a lo largo del curso	

Tema 1 (de 10): Etapas de evolución del Derecho Romano.

Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10.5
Periodo temporal: 28/09/2021-05/10/2021	
Grupo 21:	
Inicio del tema: 28-09-2021	Fin del tema: 05-10-2021
Grupo 20:	
Inicio del tema: 28-09-2021	Fin del tema: 05-10-2021
Grupo 22:	
Inicio del tema: 28-09-2021	Fin del tema: 05-10-2021
Grupo 29:	
Inicio del tema: 28-09-2021	Fin del tema: 05-10-2021
Comentario: El calendario de temas se adaptará al progreso colectivo y a las circunstancias excepcionales que pudieran surgir a lo largo del curso	

Tema 2 (de 10): La Ley de las XII Tablas.

Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10.5
Periodo temporal: 07/10/2021-14/10/2021	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 07-10-2021	Fin del tema: 14-10-2021
Grupo 21:	
Inicio del tema: 07-10-2021	Fin del tema: 14-10-2021
Grupo 22:	
Inicio del tema: 07-10-2021	Fin del tema: 14-10-2021
Grupo 29:	
Inicio del tema: 07-10-2021	Fin del tema: 14-10-2021
Comentario: El calendario de temas se adaptará al progreso colectivo y a las circunstancias excepcionales que pudieran surgir a lo largo del curso	

Tema 3 (de 10): El proceso civil en Roma

Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10.5
Periodo temporal: 19/10/2021-21/10/2021	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 19-10-2021	Fin del tema: 21-10-2021
Grupo 21:	
Inicio del tema: 19-10-2021	Fin del tema: 21-10-2021
Grupo 22:	
Inicio del tema: 19-10-2021	Fin del tema: 21-10-2021
Grupo 29:	
Inicio del tema: 19-10-2021	Fin del tema: 21-10-2021

Tema 4 (de 10): Negocio jurídico

Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10.5
Periodo temporal: 26/10/2021-28/10/2021	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 26-10-2021	Fin del tema: 28-10-2021
Grupo 21:	
Inicio del tema: 26-10-2021	Fin del tema: 28-10-2021

Grupo 22:	
Inicio del tema: 26-10-2021	Fin del tema: 28-10-2021
Grupo 29:	
Inicio del tema: 26-10-2021	Fin del tema: 28-10-2021
Tema 5 (de 10): La posición jurídica de las personas. Esclavitud y manumisiones.	
Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10.5
Periodo temporal: 02/11/2021-04/11/2021	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 02-11-2021	Fin del tema: 04-11-2021
Grupo 21:	
Inicio del tema: 02-11-2021	Fin del tema: 04-11-2021
Grupo 29:	
Inicio del tema: 02-11-2021	Fin del tema: 04-11-2020
Grupo 22:	
Inicio del tema: 02-11-2021	Fin del tema: 04-11-2021
Tema 6 (de 10): Nociones generales sobre los iura in re. Propiedad y posesión	
Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	3
Periodo temporal: 09/11/20202021- 11/11/2021	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 09-11-2021	Fin del tema: 11-11-2021
Grupo 21:	
Inicio del tema: 09-11-2021	Fin del tema: 11-11-2021
Grupo 22:	
Inicio del tema: 09-11-2021	Fin del tema: 11-11-2021
Grupo 29:	
Inicio del tema: 09-11-2021	Fin del tema: 11-11-2021
Tema 7 (de 10): Iura in re aliena	
Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	3
Periodo temporal: 16/11/2021-18/11/2021	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 16-11-2021	Fin del tema: 18-11-2021
Grupo 21:	
Inicio del tema: 16-11-2021	Fin del tema: 18-11-2021
Grupo 22:	
Inicio del tema: 16-11-2021	Fin del tema: 18-11-2021
Grupo 29:	
Inicio del tema: 16-11-2021	Fin del tema: 18-11-2021
Tema 8 (de 10): Obligaciones	
Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	3
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	2
Periodo temporal: 23/11/2021- 02/12/2021	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 23-11-2021	Fin del tema: 02-12-2021
Grupo 21:	
Inicio del tema: 23-11-2021	Fin del tema: 02-12-2021
Grupo 22:	
Inicio del tema: 23-11-2021	Fin del tema: 02-12-2021
Grupo 29:	
Inicio del tema: 23-11-2021	Fin del tema: 02-12-2021
Tema 9 (de 10): Contratos	
Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	4
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	2
Periodo temporal: 07/12/2021-14/12/2021	
Grupo 29:	
Inicio del tema: 07-12-2021	Fin del tema: 14-12-2021
Grupo 21:	
Inicio del tema: 07-12-2021	Fin del tema: 14-12-2021
Grupo 20:	
Inicio del tema: 07-12-2021	Fin del tema: 14-12-2021
Grupo 22:	
Inicio del tema: 07-12-2021	Fin del tema: 14-12-2021
Tema 10 (de 10): Familia. Sucesión hereditaria	

Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10,5
Periodo temporal: 16/12/2021-21/12/2021	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 16-12-2021	Fin del tema: 21-12-2021
Grupo 21:	
Inicio del tema: 16-12-2021	Fin del tema: 21-12-2021
Grupo 22:	
Inicio del tema: 16-12-2021	Fin del tema: 21-12-2021
Grupo 29:	
Inicio del tema: 16-12-2021	Fin del tema: 21-12-2021
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	105
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	13
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	4
Prueba final [PRESENCIAL][]	2
Total horas: 124	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
	En las horas de tutorías, lecciones magistrales, tutorías virtuales y en cualquier momento, a demanda del alumno y siguiendo las explicaciones del profesor, será indicada, en algunos casos, en otros, será buscada y localizada bibliografía más específica para el desarrollo de los distintos temas. También en la página web del Área podrá encontrarse información y, en todo caso, tras la consulta a los profesores encargados de impartir la asignatura					
Arias Ramos/Arias Bonet	Derecho Romano	Edersa	Madrid	84-7130-544-5	1990	
Berger, Adolf	Encyclopedic dictionary of Roman Law	Lawbook Exchange	New Jersey	ISBN:1-58477-142-9	2004	
Bernad, Fernand	The First Year Of Roman Law	The Lawbook Exchange	New Jersey	978-1-58477-886-81-5	2010	
Betancourt	Derecho Romano Clásico	Universidad de Sevilla	Sevilla	978-84-472-1221-7	2010	
Buckler, W. H. (William Hepburn) (1867-1952)	The origin and history of contract in Roman law : down to the end of the republican period.	Rothman & Co	Colorado	0-8377-0341-7	1983	
Burdick, William L.	The principles of roman law and their relation to modern law	Lawbook Exchange	New Jersey	1-58477-253-0	2004	
Daza/ Ennes	Instituciones de Derecho Privado Romano	Tirant lo blanch	Valencia	978-84-9876-611-0	2009	
Fernández de Buján	Derecho público romano : [recepción, jurisdicción y arbitraje]	Civitas	Madrid	978-84-470-3443-7	2010	
Fuentesecca	Historia del Derecho Romano	Salamanca:Europa	Madrid	84-404-0587-1	1978	
García Garrido	Derecho privado romano	Ediciones académicas.	Madrid	978-84-92477-06-7	2008	
RAscón	Síntesis de historia e instituciones de derecho romano	Tecnos	Madrid	978-84-309-4762-1	2008	
Torrent	Derecho público romano y sistema de fuentes	Edisofer	Madrid	978-84-89493-76-6	2008	
Torrent	Manual de Derecho Privado Romano.	Edisofer	Madrid	978-84-89493-75-9	2008	
Volterra (Trad. Daza)	Instituciones de Derecho Romano Privado	Civitas	Madrid	84-7398-449-8	1991	